

21978/2018

**AUTORIZA PAGO A JUAN FRANCISCO BORIE BORIE,
RUT N° 4.085.066-K, POR SERVICIOS DE AGENTE DE
ADUANAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1281

SANTIAGO, 12 OCT 2018

VISTOS:

A

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.750, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley N° 20.417; en la Resolución Exenta N° 298, de 18 de Junio de 2014, que delega facultades en el Jefe de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Medio Ambiente y en la Resolución TRA N° 119123/39/2018 de 28 de marzo de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que contrata a Érica Toledo Gárate para desempeñarse como Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, ambas de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia del Medio Ambiente es el servicio público creado para ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de los instrumentos de gestión ambiental que establece la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia.

2. Que, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el considerando primero de la presente resolución, se hace necesario la contratación de diversos servicios que complementan la función fiscalizadora de esta Superintendencia.

3. Que, en este contexto, mediante Memorándum Electrónico N° 55792/2018 de 8 de octubre de 2018, el Jefe de la División de Fiscalización de esta Superintendencia ha solicitado tramitar el pago a la **Juan Francisco Borie Borie, RUT N° 4.085.066-K**, de la suma total de **\$115.430.- (ciento quince mil cuatrocientos treinta pesos)**, por concepto de servicios de agente de aduanas para efectos del ingreso de una carga de muestras de agua (para análisis de laboratorio, no consumo humano), desde Canadá, Primer Pago, acompañando a dicho Memorándum la Solicitud de Compras de 5 de octubre de 2018, debidamente autorizada.

4. Que, se acompaña también a dicho memorándum copia del correo del 2 de octubre de 2018, por el que don **Juan Francisco Borie Borie, RUT N° 4.085.066-K**, entrega el detalle de los honorarios y gastos asociados a los servicios antes individualizados.

5. Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo 3° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se excluyen de la aplicación de dicha ley las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten.

6. Que, existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios objeto del presente acto administrativo, según consta en certificados de disponibilidad presupuestaria N° 577 de 9 de octubre de 2018, firmados por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de esta Superintendencia.

7. Que, en base a las argumentaciones y disposiciones legales citadas, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1º. AUTORIZÁSE EL PAGO a Juan Francisco Borie Borie, RUT N° 4.085.066-K, Agente de Aduanas, de la suma total de \$115.430.- (ciento quince mil cuatrocientos treinta pesos), por concepto de servicios de agente de aduanas para efectos de ingreso de una carga de muestras de agua (para análisis de laboratorio, no consumo humano), desde Canadá (Primer Pago).

2º. PÁGUESE a Juan Francisco Borie Borie, RUT N° 4.085.066-K, la suma total \$115.430.- (ciento quince mil cuatrocientos treinta pesos), previa recepción conforme del respectivo instrumento tributario por parte del Jefe de la División de Fiscalización de esta Superintendencia.

3º. IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 25, Capítulo 03, Programa 01, subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, del presupuesto vigente de la Superintendencia del Medio Ambiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Érica Toledo Gárate
ÉRICA TOLEDO GÁRATE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RPL/JAB/PTS/LAF/jab
RPL/JAB/PTS/LAF/jab

DISTRIBUCIÓN:

- **Juan Francisco Borie Borie.**, RUT N° 4.085.066-K, Agente de Aduanas, Teatinos N° 20, oficina N° 65, Santiago.

C.c.:

- Fiscalía (José Ávila)
- División de Fiscalización (Tamara Guiñez)
- Departamento de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes